
VIERNES 15 DE ENERO DE 2010

Modifican calendario de comicios en QR

JESÚS ARANDA

Viernes 15 de enero de 2010, p. 30

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó ayer que las elecciones de gobernador, diputados locales y presidentes municipales de Quintana Roo se realizarán el primer domingo de julio. Al discutir la constitucionalidad de la reforma electoral aprobada en esa entidad en febrero de 2009, los ministros validaron sin discusión el artículo segundo transitorio y el segundo párrafo del decreto 198 expedido por el Congreso de esa entidad, mediante los cuales se cambió la fecha de las elecciones a febrero de 2011. Estos ordenamientos fueron impugnados por PRD y PAN mediante una acción de inconstitucionalidad. También sin discusión, los ministros ratificaron la validez de los artículos que estipulan que el Instituto Estatal Electoral (IEE) requiere el voto de dos terceras partes de sus integrantes para celebrar convenios con el Instituto Federal Electoral, a fin de que éste se encargue de la eventual organización de comicios locales. El pleno consideró que las entidades están facultadas para fijar este tipo de requisitos, así como la normatividad que regula el procedimiento para que el IEE determine los requisitos que deben cumplir los partidos nacionales o estatales que no obtengan la votación mínima para mantener su registro. Así, la SCJN avaló que el IEE local solicite a esos partidos la entrega de bienes adquiridos con financiamiento público local.

A toda la población se le tomará la CURP biométrica

Gobernación dará una cédula de identificación a menores de edad

● La dependencia avanza en los eventuales cambios legales

ALONSO URRUTIA

Viernes 15 de enero de 2010, p. 10

La Secretaría de Gobernación ratificó el acuerdo alcanzado con el Instituto Federal Electoral (IFE) sobre la emisión de una sola credencial de elector –que anula el proyecto original de la cédula de identidad–, a la que se le añadirían la información biométrica que se obtendrá, así como el manejo de dos bases de datos diferentes: el padrón electoral, de uso exclusivo del IFE y el Registro Nacional de Población.

En conferencia de prensa, el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la dependencia, Alejandro Poiré, aseguró que más allá del “debate mediático presente de si ganó uno o si ganó otro –que es estéril–, lo importante es que se están encontrando las sinergias entre el IFE y Gobernación”. Dichas coincidencias, agregó, apuntan a que exista una sola credencial, que se mantenga la autonomía del padrón y que se tenga una base de datos que la garantice.

Tras confirmar que habrá solamente una sola credencial, Poiré dijo que Gobernación continuará avanzando en la construcción del Registro Nacional de Población –que ya contará con los datos biométricos que se añadirían a la credencial– y en las pláticas con el Congreso de la Unión sobre eventuales cambios en la ley.

Asimismo, se refirió a los cuestionamientos que en su momento realizó el Instituto Federal de Acceso a la Información, al cual ya se le entregó el estudio de un experto internacional en cuanto al cumplimiento de la confidencialidad de los datos personales. Sin embargo, apuntó, Gobernación está a la espera de las recomendaciones que este organismo realice sobre el particular.

Al ser cuestionado sobre los tiempos y la eventual renovación del total de credenciales, Poiré señaló que “si avanzamos rápidamente estamos en la posibilidad de tener la renovación un porcentaje muy amplio de la población” hacia las elecciones de 2012. Sin embargo, dijo, en el caso de las credenciales que no se renueven, nada impide que puedan ser utilizadas para los efectos electorales correspondientes.

Poiré señaló que si bien habrá una sola credencial, se contará con dos bases de datos que se manejarán de manera independiente pero en colaboración: la del padrón electoral, sobre la cual Gobernación no solicitará informes, y la que se creará del Registro Nacional de Población. En esta última se incluirá por primera vez a los menores de 18 años, a quienes Gobernación les expedirá una cédula de identificación.

Por otro lado, en un primer pronunciamiento sobre el tema de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís, sostuvo que en este debate el punto fundamental a salvaguardar desde la perspectiva electoral es garantizar al IFE que pueda contar con la lista nominal de electores.

“Eso debería cuidarse de manera muy importante, porque quienes están en dicha lista son los que finalmente pueden votar. En el caso que se avance en una cédula de identidad, que de esa base de datos se haga el corte en los plazos legales electorales para definir los que pueden votar”, dijo Alanís.

Más tarde, en conferencia de prensa, Poiré señaló que en el avance del acuerdo con el IFE se realizarán los análisis jurídicos para determinar si son necesarias reformas legales, aunque consideró que existe base para el acuerdo.

Cuestionado sobre las licitaciones, el subsecretario señaló que no existe impedimento alguno para continuar con éstos, toda vez que los concursos que ha convocado Gobernación están asociados a la compra de los equipos del levantamiento de datos biométricos y, por otro lado, es el equipo para la base de datos.

Al referirse al financiamiento para la nueva credencial, Poiré subrayó que con el acuerdo alcanzado con el IFE se reducirían los costos originalmente proyectados, porque solamente habrá una emisión y, por tanto, habrá un proceso más eficaz. No hay que olvidar, enfatizó, en que el proceso de renovación de credenciales de elector es algo que de cualquier manera realiza el IFE.

VIERNES 15 DE ENERO DE 2010

Piden al IFE cuidar padrón

Érika Hernández

(15 enero 2010).- Magistrados del Tribunal Electoral señalaron ayer que, de concretarse la fusión de la credencial para votar y la cédula de identidad ciudadana, el IFE debe salvaguardar el padrón electoral.

"Se debe cuidar la integración del listado nominal de electores. Un avance en las reformas es el acceso que se dio a los partidos políticos a los bancos de datos del padrón para conformar los listados nominales de electores y la certificación de quienes están en el listado nominal de electores son los que pueden votar", dijo María del Carmen Alanís.

Manuel González Oropeza consideró vital la coordinación entre los responsables del proyecto.

"Lo que interesa es que los datos de una cédula como la credencial de elector sean fidedignos y estén reflejados en las demás credenciales", comentó.